

cuenca del río Cidacos, cuya declaración, en concreto, de utilidad pública le fue concedida por esta Dirección Provincial con fecha 9 de septiembre de 1975, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

RELACION DE AFECTADOS:

Propietario y domicilio:

Bonifacia Santolalla Pérez.— Avda. A. Clavé número 55-5.º A Zaragoza.

Finca y datos catastrales:

Parcela número 205 del plano de planta general y perfil longitudinal número 2.216.

Afección:

Apoyo número 104: Torre metálica del tipo 30 B+3

Finca y datos catastrales:

Catastro de Arnedillo:

Parcelas número 241 a, b. — Situada en el término municipal de Arnedillo, paraje "La Capellanía".

Afección:

Vuelo de hilos de 95 m. de longitud compuesto por 3 conductores cuya anchura entre hilos extremos es de 3,80 m.

Finca y datos catastrales:

Parcela número 267 del plano de planta general y perfil longitudinal número 3.216.

Catastro de Munilla.

Se desconoce el número de catastro. Situada en el término municipal de Munilla, paraje de Rioenciso.

Afección:

Vuelo de hilos de 54 m. de longitud compuesto por 3 conductores cuya separación entre cables extremos es de 3 m.

Propietario y domicilio:

Isaac Ortiz Sota. Cruce Carretera Munilla.— Munilla (La Rioja).

Fincas y datos Catastrales:

Parcela número 242 y 247 del plano de planta general y perfil longitudinal número 3.216.

Catastro de Munilla:

Parcela número 20 del Polígono 2. Parcela número 3 a, b, c, d, e, f. Situada en el término municipal de Munilla, paraje "Peñalavieja".

Afección:

Vuelo de hilos de 92 m. de longitud, compuesto por 3 conductores cuya separación entre hilos extremos es de 3,80 m.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-1954, así como dentro del citado plazo de 15 días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Dirección Provincial, sita en Gran Vía número 41.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de esta Dirección Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Logroño, 22 de febrero de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

564

ANUNCIO

550

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y ET "Cementerio" en Rincón de Soto, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.632.

Logroño, 22 de febrero de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

575

ANUNCIO

549

Expediente número AT-20.181

Por Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 10 de noviembre de 1981, fue autorizada Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, Polígono de San Lázaro, a la instalación de línea aérea a 66 KV de alimentación a la ET "Riograsa" en Baños de Río Tobía, declarando asimismo, la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la Resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre el predio que seguidamente se cita:

Parcela número 1.— D. Victor Martínez Salmeán.— Colocación de un apoyo metálico que ocupa una superficie de 5,06 m² y vuelo sobre 20 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 metros.— Término municipal de Baños de Río Tobía.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, por escrito triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, todo ello dentro del plazo de 15 días hábiles desde la publicación de la presente.

Logroño, 17 de febrero de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

574

ANUNCIO

551

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles, número 7 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea a 13,2 KV. y ET "Hospital" en Cerver del Río Alhama, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.